

Informe de evaluación del cumplimiento de las líneas de acción estratégicas de transparencia y participación

Año 2025

En el marco de los planes previstos en los artículos 46.1 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, y 42.1 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana, que son, en ambos casos, instrumentos que competen al Consell de la Generalitat, la Dirección General de Transparencia y Participación, dentro de su propio esquema organizativo, dispuso mediante **Resolución de 21 de mayo de 2024** el compromiso de unas **Líneas de acción estratégica en materia de Transparencia, Participación y Calidad Democrática**, para asumir progresivamente las competencias propias asignadas en el **Decreto 131/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el reglamento orgánico y funcional de la Presidencia de la Generalitat**.

Por otra parte, la Comunitat Valenciana es miembro activo de la **Alianza para el Gobierno Abierto** (OGP Local) desde julio de 2022. La OGP es una iniciativa internacional en la que los gobiernos participantes pueden aprender a utilizar los valores del gobierno abierto como la transparencia, la responsabilidad, la capacidad de respuesta y la inclusión para satisfacer mejor las necesidades de los ciudadanos a los que sirven. En este sentido, la Generalitat ya presentó su primer Plan de Acción 2019-2023, y ha codiseñado con la ciudadanía un segundo Plan 2023-2027.

La elaboración del **II Plan de Acción para la OGP** incluye un proceso de participación ciudadana, con el objetivo de que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil formen parte de la toma de decisiones de la Administración y que se involucren en la creación de políticas públicas en materia de participación y transparencia. Este proceso de participación constó de dos encuentros presenciales y una jornada final de rendición de cuentas, en los que la ciudadanía pudo hacer propuestas sobre los ejes estratégicos de acción de la dirección general que habían de convertirse en compromisos formales ante la OGP.

El número máximo de compromisos para los planes de la alianza internacional es de cinco, lo que dejaba una serie de propuestas de importante impacto en las políticas de transparencia, participación fuera de este plan. Por ello, en el marco de los planes previstos en los artículos 46.1 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, y 42.1 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se analizó la necesidad de asumir como propias aquellas propuestas que, por su potencial interés, podían quedar incluidas en el plan de trabajo de la dirección general, en forma de líneas de acción estratégica de la misma.

Con el fin de posibilitar que aquella parte de la ciudadanía que no participó activamente en el proceso participativo de codiseño del II Plan de Acción para la OGP, pudiera aportar sus propuestas al texto de las líneas estratégicas resultantes, se abrió plazo de **Audiencia Ciudadana** en el portal GVA Participa durante un mes, durante el que se recogieron aportaciones y comentarios sobre la propuesta de las líneas de acción, publicándose el **informe final** de devolución el 30 de abril de 2024 en el mismo portal.

En 2025, se realizó y publicó el **Informe de evaluación** del cumplimiento de las líneas de acción estratégicas de transparencia y participación 2024

Finalizado el ejercicio económico 2025, y conforme lo previsto en el art. 64 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, llega el momento de realizar una evaluación y rendición de cuentas de las actuaciones y los hitos comprometidos según la calendarización establecida en el documento de Líneas Estratégicas. para el año 2025.

En el presente informe se da cuenta de las acciones marcadas en los compromisos de Líneas Estratégicas ejecutadas en el ejercicio 2025, expresando, asimismo, el porcentaje de cumplimiento de cada línea, en términos generales.

Conviene destacar que, en 2025, la Comunitat Valenciana se encuentra en un contexto extraordinario que obliga a adaptar la planificación inicial. La DANA de octubre de 2024 causó daños materiales significativos en varios municipios y generó una situación de emergencia que exigió una intensa coordinación entre administraciones. Como consecuencia, las prioridades públicas cambiaron para responder a las nuevas necesidades sociales y de transparencia, en nuestro caso. La ciudadanía reclamaba información clara sobre la gestión de la emergencia, las ayudas disponibles y el uso de los recursos destinados a la recuperación.

Por este motivo, no ha sido posible llevar a cabo la totalidad de las actuaciones previstas para 2025, ya que ha sido necesario reorientar esfuerzos y recursos hacia estas nuevas demandas urgentes.

La media total de cumplimiento del ejercicio 2025 es del 95 % lo que supone un excelente resultado de eficiencia de la evaluación de la actividad de la Dirección General de Transparencia y de la Dirección General de Participación

Ha de hacerse mención del grado inmersivo de la **perspectiva de género en la ejecución del plan estratégico**. La perspectiva de género forma parte, de manera transversal, de todas las políticas y actuaciones en materia de gobierno abierto, con el objetivo de alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, para ello, no solo no produce ningún impacto perjudicial para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino que cabe destacar determinadas actuaciones que tienen un impacto positivo dentro de las competencias de la Dirección General de Transparencia y la Dirección General de Participación.

En cumplimiento del artículo 11 de la ley 1/2022, la información que se publica en los portales GVA Participa, GVA Oberta y Dades Obertes utiliza lenguaje no sexista ni discriminatorio, además garantiza el acceso en condiciones de igualdad y no discriminación tecnológica, de acuerdo con el principio de accesibilidad y diseño universal, para ello se está trabajando en la mejora de la accesibilidad y usabilidad; y los datos que se publican se presentan, siempre que es posible, desagregados por sexo cuando se trata de datos estadísticos, encuestas o aquellos que sean relevantes para la visualización del impacto diferenciado de las políticas públicas y los servicios en hombres y en mujeres:

- En los nuevos apartados de GVA Oberta se ha tenido presente el uso de un lenguaje no sexista, y se han corregido ciertos usos inadecuados del lenguaje para acercarse al 100% de uso de un lenguaje no sexista en la información publicada.
- De los nuevos conjuntos de datos publicados en el portal de datos abiertos en 2025, 5 tienen la información desagregada por sexo y se ha publicado un conjunto específico sobre interrupciones voluntarias del embarazo.
- En cuanto a la inclusión de medidas de discriminación positiva hacia las mujeres en los proyectos subvencionados en materia de transparencia y participación, se han incluido criterios de valoración en los que se puntúan las acciones destinadas a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres. Tales como, el equilibrio paritario en los equipos de trabajo y medidas de conciliación familiar.
- En relación con el logro de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Comisión Técnica de Gobierno Abierto, hay que señalar que el porcentaje de mujeres ha sido de un 59,46%. Este porcentaje cumple con el objetivo fijado.
- Asimismo, en cuanto al porcentaje de mujeres en los Consejos de Participación Ciudadana y de CEVEX, ha quedado garantizado de forma activa el equilibrio en la representatividad de la mujer en las designaciones de los distintos departamentos, al haberse aprobado el Decreto 139/2025, de 7 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos de participación ciudadana de la Comunitat Valenciana y el Decreto 17/2026, de 9 de febrero, del Consell, por el que se regulan los centros valencianos en el exterior de la Comunitat Valenciana, cuyos artículos 4.1 del primero y 14.3.c) del segundo contemplan la designación de hombres y mujeres en representación de cada entidad en el seno de los respectivos consejos en condiciones que permitan asegurar el equilibrio entre vocalías de ambos géneros.
- En los convenios de colaboración que se firman con las Universidades de la Comunitat Valenciana para la investigación y ejecución de actuaciones en materia de participación ciudadana, transparencia y buen gobierno, se ha introducido una cláusula que para garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones mixta de seguimiento y control de los convenios.

La Secretaría Autónoma de Transparencia y Participación, con el objetivo de contribuir, desde las responsabilidades que tiene dentro de la administración, a conseguir esa igualdad efectiva, programa todas las políticas y las acciones de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, desde la perspectiva de género como medida transversal y dirigirá esfuerzos para dar cumplimiento a lo establecido al respecto en la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, así como en la Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana.

La secretaria autonómica de Transparencia y Participación

Evaluación del cumplimiento de los compromisos incluidos en las líneas de acción estratégicas de transparencia y participación- Año 2025-

ÍNDICE

- 1. Fomentar la cultura de la transparencia en el tejido asociativo de la Comunitat Valenciana**
- 2. Generalizar la creación de contenidos de publicidad activa con criterios de comunicación clara en el ámbito local de la Comunitat Valenciana**
- 3. Dar a conocer entre la ciudadanía GVA Oberta como recurso de acceso a la información pública en el ámbito de la Generalitat**
- 4. Mejora de la usabilidad y accesibilidad de GVA Oberta y Dades Obertes**
- 5. Mejorar la presentación de la información de GVA Oberta facilitando la consulta e incrementando los puntos de acceso a la información**
- 6. Promover la cultura de la transparencia entre las entidades que integran el sector público instrumental**
- 7. Actualización y desarrollo de la normativa en materia de transparencia, incompatibilidades y buen gobierno**
- 8. Fortalecer la transparencia y la supervisión en los sistemas algorítmicos y de inteligencia artificial**
- 9. Incrementar el catálogo de datos en el portal de Datos Abiertos de la Generalitat e impulsar la colaboración para la apertura de datos con otras Administraciones Públicas Valencianas**
- 10. Dinamizar la reutilización y consumo de datos entre la ciudadanía y agentes reutilizadores. Potenciar el uso del portal de Datos Abiertos**

- 11. Colaborar en el fomento de la integridad institucional**
- 12. Fomentar la cultura y la práctica de la participación en la Comunitat Valenciana**
- 13. Profundizar en el liderazgo de la Generalitat en materia de gobierno abierto a nivel nacional e internacional**
- 14. Innovación en políticas de participación ciudadana**
- 15. Generar un desarrollo normativo que aumente el protagonismo de la sociedad civil organizada en los procesos de toma de decisiones públicas de la Generalitat**
- 16. Institucionalizar un Red de Gobernanza Local de la Comunitat Valenciana y crear una red de espacios participativos**
- 17. Impulso de políticas de gobierno abierto en las entidades locales de menos de 20.000 habitantes**
- 18. Fomentar el asociacionismo en todas sus vertientes**
- 19. Fomentar el asociacionismo vecinal**
- 20. Reconocer y fomentar la labor de las Casas Regionales y de los Centros Valencianos en el Exterior**
- 21. Crear y dinamizar la Comunidad de Aprendizaje “Tú haces democracia” para generar cultura participativa entre la población escolar**

1. Fomentar la cultura de la transparencia en el tejido asociativo de la Comunitat Valenciana

EJECUTADO 80%

- Tras el análisis de mejora realizado y las interconexiones con otras aplicaciones en el ejercicio anterior, en 2025 se ha conseguido la interconexión de TEP con el **Registro de Convenios de la Generalitat Valenciana**. Esta conexión supone un reaprovechamiento de los datos de los que ya dispone la Administración. De esta forma, se facilita el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa para las entidades obligadas, así como se cumple con el principio de eficiencia y eficacia administrativa que debe regir el funcionamiento de las administraciones públicas.
- TEP estaba diseñada desde sus inicios como una aplicación pensada para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa impuestas por la normativa de transparencia; es por ello por lo que sólo se publicaba información de las entidades que recibían subvenciones o ayudas públicas. No obstante, se ha eliminado esta restricción: ahora **todas las entidades pueden publicar en GVA Oberta independientemente de que reciban ayudas públicas**. De esta forma se permite que se utilice la aplicación para la **rendición de cuentas de las entidades** y la mejora de su transparencia.
- Se han realizado las acciones necesarias para **implementar las mejoras necesarias** que se habían detectado en los análisis.
 - o Con la intención de historificar algunos datos como la categorización de PYMES y entidades sin ánimo de lucro. Además, se ha desvinculado la información de la entidad que no depende de los ejercicios económicos para que las entidades no tengan que incorporar anualmente esa información.
 - o También se ha incorporado un nuevo módulo “Plantillas” que permite subir modelos estandarizados o de referencia de documentación pública para que las entidades los puedan descargar. De esta forma se busca dar un tratamiento homogéneo a documentos como la memoria de actividades, por ejemplo. Esta parte del proyecto ha desencadenado una demanda de homogeneización de documentación administrativa de la Generalitat relacionada con las subvenciones, de forma que se pueda realizar un tratamiento de datos por máquina.
- Por su parte, debido a un cambio producido en la BDNS, se han tenido que desarrollar trabajos de mantenimiento de la aplicación no previstos inicialmente que han impedido dedicar esfuerzos a la organización de jornadas para el desarrollo de nuevas funcionalidades, por lo que se posponen a 2026.
- Finalmente, no se ha podido desarrollar un buscador de asociaciones porque el centro directivo responsable ha estado trabajando en la migración de la información a un nuevo aplicativo. No obstante, a finales de 2025 ya se han iniciado los trabajos de estudio del proyecto.

2. Generalizar la creación de contenidos de publicidad activa con criterios de comunicación clara en el ámbito local de la Comunitat Valenciana

EJECUTADO 75%

Tal como se ha indicado en la introducción de esta evaluación, para cumplir la línea estratégica “Generalizar la creación de contenidos de publicidad activa con criterios de comunicación clara en el ámbito local de la Comunitat Valenciana”, ha sido necesario priorizar aquellas actuaciones que respondieran a la demanda social de mayor transparencia en la gestión de la DANA.

En este contexto, la ciudadanía exigía información clara sobre la gestión de la emergencia, las ayudas disponibles y el uso de los recursos destinados a la recuperación por parte de las administraciones públicas afectadas, entre ellas, las entidades locales.

Para atender estas necesidades, y vista la situación desbordada que tenían estos municipios, se desarrolló el proyecto Transparencia Local DANA, cuyo objetivo fue la creación de una sección Transparencia Dana en los portales de transparencia de las entidades locales Dana que se quisieron adherir al proyecto para que la ciudadanía pudiera acceder a la información sobre la gestión de la Dana desde un único punto, de forma clara y estructurada. Aunque este proyecto no estaba previsto en la planificación inicial de las líneas estratégicas, se alinea plenamente con el objetivo de generalizar contenidos de publicidad activa elaborados con criterios de comunicación clara en el ámbito local.

La definición de los contenidos y la estructura de la sección DANA incorporan pautas de claridad, comprensibilidad y reutilización de la información, promoviendo así el uso del lenguaje claro en la comunicación pública. Además, estos criterios se recogen de forma sistemática en la Guía práctica elaborada en el marco del proyecto, que está alineada con los principios y directrices de la Norma UNE-ISO 24495-1:2024.

A fecha de 17-2-2026, ya se pueden consultar algunos portales locales de transparencia dónde se ha desarrollado el proyecto:

Entidad Local	Enlace a la sección
Ayuntamiento de Catarroja	https://www.catarroja.es/seccion/dana-catarroja
Ayuntamiento de Massalavés	https://massalaves.es/portal-de-transparencia-dana/
Ayuntamiento de Torrent	https://transparencia.torrent.es/infodana-trsp/
Ayuntamiento de Tous	https://ayuntamientotous.es/portal-de-transparencia-dana/

Además, para avanzar en el cumplimiento de este objetivo, en el ámbito de la Generalitat Valenciana se ha continuado con la línea de trabajo en comunicación clara, a través de las siguientes actuaciones:

- Actividades de difusión y formación en la Guía de recomendaciones en comunicación clara. Continuamente se realizan actuaciones de formación y difusión, a través del IVAP y otros organismos, así como mediante la presentación en Congresos. Cabe destacar:
 - Curso Código 2483: Buenas prácticas de comunicación clara en la información administrativa dirigida a la ciudadanía y a las empresas (plan de formación 2025 de l'IVAP, Institut Valencià d'Administració Pública de la Generalitat Valenciana).
 - Curso Código 2544: Comunicación clara: el reto de una Administración que se hace entender (plan de formación 2025 de l'IVAP, Institut Valencià d'Administració Pública de la Generalitat Valenciana).
 - Participación en la Jornada general de formación, organizada por la Inspección general de Educación en la Nucia, con la comunicación Lenguaje administrativo claro, ciudadanía informada: el reto de la Administración.

Aunque se ha trabajado mucho en esta línea estratégica, no se puede dar por cumplida en su totalidad, pues no se han desarrollado todas las actuaciones previstas para este ejercicio. No obstante, durante el 2026 se seguirá trabajando para cumplir con los objetivos previstos, aunque adaptándola a los nuevos requerimientos de las entidades locales y de la sociedad.

3. Dar a conocer entre la ciudadanía GVA Oberta como recurso de acceso a la información pública en el ámbito de la Generalitat

EJECUTADO 100% 2024

4. Mejora de la usabilidad y accesibilidad de GVA Oberta y Dades Obertes

EJECUTADO 100%

- Finalización de la tramitación y ejecución de un contrato mayor para aplicar mejoras de usabilidad y accesibilidad en los portales para el ejercicio 2025. El contrato inició su ejecución el 3 de octubre, y como tiene una duración de 6 meses finalizará el 3 de abril 2026. En el último trimestre del año se ha ejecutado la primera fase del contrato:
 1. Establecer la tipología de páginas de los portales de GVA Oberta y Dades Obertes de la Generalitat
 2. Plantear la reordenación de las secciones del Portal de Transparencia-GVA Oberta
 3. Servicio de asistencia y apoyo al personal responsable de la gestión de estos portales en relación con las mejoras de usabilidad y accesibilidad

5. Mejorar la presentación de la información de GVA Oberta facilitando la consulta e incrementando los puntos de acceso a la información

EJECUTADO 90%

Como en el resto de las actuaciones realizadas en 2025 en materia de transparencia, este proyecto y sus líneas de actuación no estaban contemplados en la planificación inicial de las líneas estratégicas al responder a circunstancias excepcionales que han requerido una intervención específica y su incorporación posterior, en atención a las nuevas necesidades detectadas, ésta se alinea plenamente con la línea estratégica orientada a mejorar la presentación de la información de GVA Oberta facilitando la consulta e incrementando los puntos de acceso a la información. Se ha priorizado la publicación de contenidos necesarios para mejorar la transparencia de la gestión de la Dana, para ello:

Se ha creado una sección específica en GVAOberta , [Información DANA 2024 - Generalitat Valenciana](#), que incluye información de la gestión que desde la Generalitat Valenciana se está haciendo de la DANA, desde un punto único de acceso para la ciudadanía que contiene información clara y estructurada sobre:

- **Ayudas DANA**
- [Visor ayudas DANA](#)
- **Contratos DANA**
- [Visor de contratación](#) (Pestaña DANA 2024)
- Consulta la [base de datos de contratos](#) inscritos en el Registro oficial de contratos de la Generalitat
- **Portal de Dades Obertes**
- [Ayudas y subvenciones de la Generalitat Valenciana relacionadas con la DANA](#)
- [Expedientes de regulación temporal de empleo ERTE](#)
- [Registro Oficial de Contratos de la Generalitat Valenciana](#)
- **Donaciones a la cuenta solidaria**
- Ingresos por donaciones dinerarias de entidades y particulares a la cuenta solidaria de la Generalitat Valenciana que se destinará a la reparación de daños y reconstrucción después de la DANA.

- [Donaciones dinerarias](#)
- **Infraestructuras judiciales**
- Conselleria de Justicia y Administración Pública. [Información DANA](#)
- **Estadísticas**
- [Estadísticas de los municipios afectados por la DANA \(Instituto Valenciano de Estadística\)](#)
- **Institut Cartogràfic Valencià**
- [Información espacial relacionada con la DANA del 29/10/2024](#)
- **Protocolos y recomendaciones DANA**
- [Protocolos y recomendaciones](#) sobre seguridad y salud laboral, sanidad y educación.
- [Legislación autonómica y estatal](#) sobre protección civil y emergencias.
- **Planes**
- Vicepresidencia segunda y Conselleria para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana. [Plan de Recuperación](#)
- **Informes DANA**
- [Informes publicados desde el 7 de noviembre de 2024](#)
- [InfoDANA Recuperación](#). Ministerio de Política Territorial y Memoria Democràtica
- **Contenido relacionado**
- [Ací ara](#)

Entre todos estos conjuntos de información cabe destacar el Visor Ayudas DANA Local que permite hacer un seguimiento diario de todas las ayudas otorgadas por la Generalitat en materia de gestión de la DANA. El proyecto ha sido presentado en el **X Congreso Internacional de Transparencia**.

Respecto al buscador de resoluciones aprobadas por les Corts, que era una de las actuaciones previstas para 2025, aunque se ha desarrollado y se encuentra en Preproducción, su puesta en funcionamiento se ha visto condicionada debido a los cambios derivados de la nueva estructura del Consell, estando prevista su implementación durante el segundo semestre de 2026. Por ese motivo no se puede dar por cumplido el 100% del objetivo.

Finalmente cabe destacar que para de mejorar la presentación de la información de GVA Oberta facilitando la consulta e incrementando los puntos de acceso a la información, desde la Dirección General de Transparencia se inició una línea de trabajo cuyo objetivo es la **automatización de la transparencia**, para facilitar a la

ciudadanía un acceso ágil, comprensible y reutilizable a la información pública, fortalecer la confianza en las instituciones, impulsar la rendición de cuentas y favorecer una participación ciudadana más informada.

Recientemente la Generalitat ha sido distinguida con dos galardones en la II Edición de las Distinciones AUDAZ a la transparencia autonómica. Estos premios, otorgados por el capítulo español de la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA España), reconocen el esfuerzo de la administración valenciana por situarse a la vanguardia del gobierno abierto y la innovación tecnológica al servicio de la ciudadanía.

Concretamente uno de los proyectos premiados es **“GVA Oberta: automatización de la transparencia. Datos vivos y sin filtros, datos que hablan con claridad, ciudadanía activa que fiscaliza y confía”** en la categoría Mayor avance en publicidad activa.

6. Promover la cultura de la transparencia entre las entidades que integran el sector público instrumental

EJECUTADO 100%

- Asesoramiento jurídico y técnico, de forma continua, a las entidades del sector público en materia de transparencia y buen gobierno para ayudarles a cumplir con sus obligaciones.
- Elaboración de materiales de difusión y formación. Se puede consultar todo el material formativo y de difusión que se elabora en [GVA Oberta](#) y que se comparte con el sector público instrumental.
- Inclusión de las entidades del sector Público instrumental en la plataforma GVAGIP. Actualmente se han incorporado 26 entidades del sector público instrumental al tramitador electrónico de solicitudes de información pública de la Generalitat GVAGIP.
- Formación, asesoramiento y acompañamiento continuo a dichas entidades para la tramitación de expedientes a través de GVAGIP, tanto mediante cursos incluidos en el Plan de Formación del IVAP, a los que podían asistir los organismos autónomos, como a través de la resolución de consultas y la celebración de reuniones online de carácter individualizado.

7. Actualización y desarrollo de la normativa en materia de transparencia, incompatibilidades y buen gobierno

EJECUTADO 100%

- Se han realizado diversas modificaciones de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, a través de la Ley 5/2025, de 30 de mayo, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, con el objetivo de reforzar el cumplimiento de la norma, teniendo en cuenta la realidad administrativa existente, así como de facilitar una aplicación más eficaz y homogénea de su articulado a partir de la experiencia derivada de su aplicación desde la entrada en vigor.
- Además de estas, ya en 2024 se realizaron diversas modificaciones de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, a través de la Ley 4/2024, de 26 de julio, de modificación de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, y de la Ley 8/2016, de 28 de octubre, de Incompatibilidades y Conflictos de Intereses de personas con cargos públicos no electos, y la Ley 6/2024, de 5 de diciembre, de simplificación administrativa, con el objetivo de mejorar su aplicación y de una mayor claridad en su interpretación.
- En 2024 se realizó la fase de consulta previa de la modificación del decreto de desarrollo de la Ley 8/2016. La publicación del anuncio tuvo lugar en el DOGV n. 9975, de 5/11/2024, desarrollándose en la plataforma GVA Participa, accesible en el siguiente enlace: <https://gvaparticipa.gva.es>.
- Con relación a dicha modificación el Estado, de acuerdo con lo que establece el artículo 33 de la Ley orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, manifestó discrepancias en relación con el artículo 2 de la Ley 4/2024. La Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Secretaría Autonómica de Presidencia, publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat (DOGV 9976, de 06/11/2024), cuyo principal punto es el inicio de negociaciones para resolverlas. En su ejecución, se mantuvo una primera reunión bilateral el 16/12/2024. Ya en 2025, consecuencia de dicha reunión se remitió un informe suscrito el 27/01/2025, en el que la Generalitat expone los motivos por los que considera que la modificación se ajusta al marco constitucional. Transcurrido el plazo legal para interposición del recurso, se considera que la cuestión ha quedado solventada.
- Por tanto, la previsión inicial de cumplimiento se ha adelantado a lo inicialmente previsto (2026), y por tanto las modificaciones legales se consideran culminadas ya en 2025.

8. Fortalecer la transparencia y la supervisión en los sistemas algorítmicos y de inteligencia artificial

EJECUTADO 100%

- Se ha publicado el registro de algoritmos (**GVA Confia**) a través del Portal de Transparencia de la Generalitat: <https://gvaoberta.gva.es/es/confia>.
- Se ha **incrementado el número de algoritmos** inscritos. Desde los 2 sistemas iniciales del proyecto piloto, se han publicado finalmente 18 sistemas de todos los ámbitos (Sanidad, Educación, Medio Ambiente, Trabajo, Servicios Sociales, etc.).
- Se ha desarrollado un **sistema de análisis y prevención de riesgos en materia de protección de datos personales** con la colaboración de la Delegación de Protección de Datos de la Generalitat Valenciana. El sistema opera como un formulario condicionado que ofrece una valoración automatizada de los análisis.
- Se han ampliado progresivamente los **campos de la aplicación TURING**, que opera como sustento al inventario de sistemas algorítmicos. De los 61 campos iniciales, se cuenta actualmente con 84 campos que recogen información detallada sobre el sistema, su funcionamiento, la necesidad a la que responde, los riesgos potenciales y sus medidas de mitigación, tratamiento de datos, etc.
- Se ha **desarrollado normativamente** la obligación de inscripción de los algoritmos en el Decreto 54/2025, del Consell, de simplificación administrativa y transformación digital.
- El proyecto ha sido presentado en el **X Congreso Internacional de Transparencia**, en el **I Congreso Internacional de Protección de los Derechos de la Ciudadanía frente al uso de la IA por parte de las AAPP** (Universitat de València) y en espacios informales de la **OGP Summit**, donde ha recibido muy buena acogida por parte de la comunidad internacional.
- Ha recibido el accésit en la categoría Buen Gobierno de los **premios Nova Gob de Innovación Pública 2025**.
- Además, este proyecto ha sido **premiado en la II Edición de las Distinciones AUDAZ** a la transparencia autonómica, en la categoría Mejor Buena Práctica de Transparencia.

9. Incrementar el catálogo de datos en el portal de Datos Abiertos de la Generalitat e impulsar la colaboración para la apertura de datos con otras Administraciones Públicas Valencianas

EJECUTADO 100%

- A través de la federación de datos de la Universidad de Alicante en el portal de Dades Obertes se han incorporado ya 63 nuevos conjuntos de datos. También se ha firmado un convenio con la Universitat Politècnica de València para la federación de datos, esto permitirá ampliar el número de conjuntos de datos publicados en el catálogo de datos del portal de Dades Obertes.
- A petición de la ciudadanía se han incorporado un nuevo conjunto de datos en el portal: [Agenda cultural del Institut Valencià de Cultura \(IVC\)](#)
- Se han publicado 13 nuevos conjuntos de datos a iniciativa de la Generalitat : Cinco conjuntos relacionados con la DANA como “[Expedientes de regulación temporal de empleo, ERTE en la Comunitat Valencina por DANA desde el 29-10-2024](#)”, “[Listado de contratos inscritos en el Registro Oficial de Contratos de la Generalitat Valenciana relacionados con la DANA desde el 29 de octubre de 2024](#)” y “[Ayudas y subvenciones de la Generalitat Valenciana relacionadas con la DANA](#)”, tres conjuntos relacionados con turismo como “[Datos de turismo sobre albergues en la Comunitat Valenciana](#)” y otros cinco conjuntos de diferentes temas como “[Listas de espera quirúrgica en centros sanitarios públicos](#)”, “[Deportistas de élite en la Comunitat Valenciana](#)” y “[Deuda comercial. Periodo medio de pago a proveedores](#)”.

10. Dinamizar la reutilización y consumo de datos entre la ciudadanía y agentes reutilizadores. Potenciar el uso del portal de Datos Abiertos

EJECUTADO 100%

- El 10 de Julio de 2025 se firmó un convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Presidencia, y la Universitat Politècnica de València, para la federación de conjuntos de datos en el portal de Dades Obertes de la Generalitat.
- Respecto a las actividades formativas se ha ofertado un curso autoformativo del IVAP (2868) denominado “Introducción a los datos abiertos, regulación normativa. El Portal de Datos Abiertos de la Generalitat”.
- La difusión mediante redes sociales corporativas de la Generalitat ha consistido en la difusión por la red social X de las novedades y noticias del portal de Dades Obertes y en la publicación de notas de prensa. Por la red social X se han difundido los nuevos conjuntos de datos publicados, la publicación del visor de altos cargos por sexo y la celebración del día de los datos abiertos, entre otros, y se han publicado notas de prensa sobre el día de los datos abiertos y la firma del convenio en materia de datos abiertos con la Universidad Politècnica de València.
- Incremento del número de sesiones, personas usuarias y páginas vistas en el Portal de Dades Obertes que se extraen de Google Analytics resumen de las estadísticas sobre el uso del Portal de Datos Abiertos del año 2025. Las estadísticas nos muestran cómo estas cifras se han incrementado para el año 2025 en relación con el año 2024. Incremento 2025: Número de sesiones 9,19%, Personas usuarias 8,40% y Páginas vistas 14,73%.

11. Colaborar en el fomento de la integridad institucional

EJECUTADO 100%

- Actividades de formación y difusión realizadas:

Publicación en el portal GVAOberta de información sobre el [sistema de integridad institucional](#).

Curso ofertado autoformativo del IVAP denominado “Transparencia en la Generalitat y buen gobierno”. Dentro del contenido del curso hay un apartado dedicado al buen gobierno y la integridad pública.

Curso ofertado por el IVAP (2533) “Políticas de integridad pública y prevención de riesgos de fraude y corrupción”. Curso dirigido a personal de los grupos A1 y A2.

Curso ofertado por el IVAP (2750) “Integridad y ética pública”. Curso dirigido a los grupos A1, A2, B, C1, C2 Y APF.

Itinerario formativo. Curso 2763-3 IFCA. ORIENTACION A LA CIUDADANÍA: GOBIERNO ABIERTO, BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD (3 cursos)

12. Fomentar la cultura y la práctica de la participación en la Comunitat Valenciana

EJECUTADO 100%

- Se ha impartido un curso tipo “**microcredencial**” (3 ECTS) por parte de la Universitat de València dirigido al **personal funcionario** de la Generalitat, y se ha formado a 25 funcionarios de carrera de grupos técnicos con capacidad de decisión en la innovación de procesos de gestión. El curso se inició en octubre de 2024 y finalizó con la entrega de diplomas en acto público.
- Se ha impartido un curso tipo “**microcredencial**” (3 ECTS) correspondiente a la I Edición de la Escuela de Participación Ciudadana, dirigida a **entidades ciudadanas**. Se ofertaron 15 plazas a las diferentes asociaciones cívicas de la Comunitat Valenciana. El curso se inició en octubre de 2024 y finalizó con la entrega de diplomas en acto público. [Convocatoria](#)
- Se ha impartido un curso tipo “**microcredencial**” (3 ECTS) dirigido al personal funcionario de la **Red de Gobernanza Local**. Se ofertaron 10 plazas a los diferentes municipios que forman parte de la Red, como parte de las actividades de promoción de participación ciudadana para el fomento de la cultura participativa en el ámbito local. El curso se inició en octubre de 2024 y finalizó con la entrega de diplomas en acto público.
- Se ha celebrado la [Escuela de Participación](#) de la Cátedra PAGODA en el Campus de Tarongers (Facultat de Ciències Socials) los días 11 y 12 de junio, en la que se contó con la participación de eminentes expertos en participación ciudadana como Quim Brugué, y se presentaron experiencias positivas y buenas prácticas en participación.
- Impartición de dos cursos de formación continua en el **plan de formación del IVAP**:
 - “Fundamentos de la participación ciudadana”, curso presencial de 25 horas, con dos ediciones, una en Valencia y otra en Alicante, dirigidos a funcionarios de los grupos A1, A2, B, C1, C2 y APF. Impartidos en septiembre 2024 con 20 alumnos matriculados en cada edición.
 - “Guía para la participación ciudadana”, curso autoformativo accesible durante todo el año, de 20 horas de duración, por Internet, dirigido a funcionarios de los grupos A1, A2, B, C1, C2 y APF.

13. Profundizar en el liderazgo de la Generalitat en materia de gobierno abierto a nivel nacional e internacional

EJECUTADO 100%

- Se ha aprobado mediante [Resolución del director general de Transparencia y Participación](#) de 21 de mayo de 2024, el [II Plan de Acción de la Comunitat Valenciana para la Alianza de Gobierno Abierto Local 2024/2027 de la Comunitat Valenciana](#).
- Se ha participado en el [IX Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto](#) (León, 25 a 27 de septiembre 2024), con la ponencia: *Hacia una red de gobernanza participativa local*.
- Se ha participado en el [VI Congreso Internacional de Desarrollo Sostenible](#) (Turquía, octubre 2024), con la ponencia: *La formación en participación como elemento clave para el desarrollo integral, integrado e integrador del territorio*.
- Se ha presentado candidatura a la [Cumbre Open Government Partnership 2025](#), aunque finalmente la sede de esta ha recaído en el País Vasco.
- Se ha liderado la [Red Interautonómica de Participación Ciudadana](#) para fomentar la marca **València**.
- Se han realizado jornadas de intercambio de experiencias de participación ciudadana en Almassora, València, Gandia, Alicante y Utiel.

14. Innovación en políticas de participación ciudadana

EJECUTADO 100%

- Se ha celebrado el II Proceso piloto de [Auditoría Ciudadana](#). Experiencia innovadora que promueve la participación activa de la ciudadanía como evaluadora de las políticas y servicios públicos.

La [Generalitat Valenciana](#), junto con el Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento ([INGENIO](#)), centro mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universitat Politècnica de València, inician en 2022 el impulso de un proyecto piloto de Auditoría Ciudadana Comprometida, un nuevo instrumento de evaluación y seguimiento de las políticas y servicios públicos. Esta iniciativa representa una experiencia innovadora con un enfoque en la participación activa de la ciudadanía. El ciudadano se convierte en evaluador de las políticas y servicios ofrecidos por la Generalitat, con el objetivo de valorarlos y proponer mejoras, atendiendo a dimensiones socioambientales.

El proyecto se traduce en el codiseño y ejecución de una propuesta metodológica de evaluación de políticas públicas de la Generalitat por la propia ciudadanía.

El proceso consta de cuatro fases:

- En primer lugar, se realiza un proceso de formación del equipo motor del servicio público que va a ser auditado.
- Tras este proceso de formación, se lleva a cabo la selección del equipo auditor de entre la ciudadanía de forma parametrizada y por sorteo. Para el segundo proyecto de auditoría ciudadana, realizado en 2024, se recibieron más de un millar de solicitudes de participación.
- La tercera etapa del proceso consiste en facilitar el proceso participativo a través de diversos talleres, tanto con el equipo auditor como con el equipo motor. Se precisa una especial dedicación a traducir la complejidad del proceso burocrático a evaluar, facilitando cuestionarios tipo que permitan que el equipo auditor pueda valorar todos los aspectos del servicio, política o proceso a auditar, tales como la equidad, la diversidad, la perspectiva de género, la sostenibilidad, la diversidad territorial dentro del territorio valenciano y otros aspectos de relevancia para cada servicio o proceso. Finalmente, se realiza un encuentro entre ambos equipos, con el objetivo de compartir avances en el marco del proyecto de auditoría.
- La última etapa consiste en recoger en un informe ciudadano aquellas mejoras y propuestas para su implementación y transformación de la política pública.

15. Generar un desarrollo normativo que aumente el protagonismo de la sociedad civil organizada en los procesos de toma de decisiones públicas de la Generalitat

EJECUTADO 100%

- Se ha iniciado el procedimiento de elaboración de una nueva norma sobre la regulación de los órganos de participación de la Generalitat.
- Se ha realizado la [Consulta Pública Previa](#) y redactado el [informe de resultados](#) de la misma, incluyendo las propuestas del Consejo de Participación Ciudadana.
- Redacción jurídica del desarrollo normativo y planteamiento ante el Consejo de Participación Ciudadana para debate y propuestas de mejora.
- Tramitación y aprobación del desarrollo normativo por el Consell de la Generalitat.
- Publicación del [DECRETO 139/2025, de 7 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos de participación ciudadana de la Comunitat Valenciana.](#)

16. Institucionalizar un Red de Gobernanza Local de la Comunitat Valenciana y crear una red de espacios participativos

EJECUTADO 100%

- Se han incorporado 80 nuevos municipios a la [Red de Gobernanza Local](#) y sigue creciendo.

Con la adhesión a la Red, los Gobiernos Locales se comprometen a potenciar una serie de acciones plasmadas en un decálogo que constituye la [Carta de adhesión](#). El objetivo de este decálogo es la canalización de la acción de los Ayuntamientos y las Mancomunidades que forman parte de esta Red hacia la configuración de un sistema de trabajo para un modelo de gobernanza municipal. La Red tiene por objeto impulsar y coordinar las actuaciones que se desarrollen en los distintos municipios y comarcas comprometidos con los principios de gobierno abierto, intercambiar experiencias entre las administraciones y proponer acciones conjuntas.

- Se han realizado jornadas de intercambio de experiencias en Almassora, Alicante y Valencia.
- Queda pendiente la creación de espacios participativos en cada provincia.

17. Impulso de políticas de gobierno abierto en las entidades locales de menos de 20.000 habitantes

EJECUTADO 100%

- Adhesiones de nuevos municipios de menos de 20.000 habitantes a la [Red de Gobernanza Local](#)
- Se han modificado las cláusulas de los Acuerdos de Cooperación con las Diputaciones Provinciales para subvencionar a las entidades locales de menos de 20.000 habitantes para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y para el fomento de la participación ciudadana.
- Estudios sobre el fomento de la participación en el ámbito local, especialmente en los municipios menores:
 - [Herramientas y experiencias para para profundizar en la participación ciudadana local](#)
 - [Estudio sobre la participación rural](#)

18. Fomentar el asociacionismo en todas sus vertientes

EJECUTADO 100%

- Se encuentra en trámite de aprobación unas nuevas bases reguladoras de las subvenciones destinadas a entidades ciudadanas, casas regionales y casas nacionales.
- Queda pendiente la creación e implementación del curso de formación en asociacionismo y cultura participativa.
- Se han convocado y concedido las sucesivas [convocatorias de subvenciones anuales](#):

Entidades Ciudadanas: [convocatoria](#) y [concesión](#). Se concedió un total de **1.505.554,24** € entre **129** entidades ciudadanas. Hubo un total de **238 solicitudes registradas** y, conforme al crédito disponible, se adjudicaron a **129 entidades**.

19. Fomentar el asociacionismo vecinal

EJECUTADO 100%

- De acuerdo con la calendarización de los hitos relevantes de esta línea estratégica, no había nada previsto para 2024 respecto a normativa reguladora y subvenciones. No obstante, se ha creado una modalidad específica de entidades vecinales en la convocatoria de entidades ciudadanas de 2024 para que tuviesen su propia bolsa económica. : [convocatoria](#) y [concesión](#).
- En la convocatoria de 2025 ha habido un total de 7 entidades vecinales que han recibido la subvención, con un importe total de 56.190,00euros.

20. Reconocer y fomentar la labor de las Casas Regionales y de los Centros Valencianos en el Exterior

EJECUTADO 100%

- Casas Regionales: Publicación de la convocatoria de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las Casas Regionales:: [convocatoria](#) y [concesión](#).

128.300,33 € (de los 130.000 euros que habían presupuestados), distribuidos de la siguiente manera

- Subvenciones concedidas: 36
- Solicitudes desistidas: 1
- No ha presentado justificación: 3
- Pagadas: 30
 - Subvenciones gastos de funcionamiento: 30. **IMPORTE TOTAL: 128.300,33 €** (de los 130.000 euros que habían presupuestados)
- Centros Valencianos en el Exterior: [convocatoria](#) y [concesión](#). Se concedió un total de 225.967,03 € distribuidos de la siguiente manera:
 - Subvenciones gastos de funcionamiento: 20. **IMPORTE TOTAL: 117.739,99 €** (de 149.946 euros que habían presupuestados)
 - Subvenciones desplazamiento: 10. **IMPORTE TOTAL: 7.878,60 €** (de 20.000 euros que habían presupuestados)
 - Subvenciones inversión: 13. **IMPORTE TOTAL: 99.091,00 €** (de 100.000 euros que habían presupuestados)
 - Gastos de apoderamiento (para CEVEX fuera territorio nacional): **1500 €**

21. Crear y dinamizar la Comunidad de Aprendizaje “Tú haces democracia” para generar cultura participativa entre la población escolar

EJECUTADO 100%

- Creación y dinamización de la comunidad de aprendizaje “Tú haces democracia”, para generar cultura participativa entre la población escolar de 3º y 4º de la ESO, elaborando un contenido accesible online en la web, sobre las instituciones valencianas de autogobierno como organismos garantes de los valores democráticos.

PREMIOS PARTICIPA-ACCIÓN IV EDICIÓN

- Proyectos presentados: 54
- Proyectos excluidos: 5
- Premiados: 7
 - **MODALIDAD 1:**
 - Primer premio 6.000 euros: ASOCIACIÓN CONECTA NATURA
 - Segundo premio 3.500 euros: AJUNTAMENT DE XIRIVELLA
 - Tercer premio 2.000 euros: ASOCIACIÓN MAMÁS EN ACCIÓN
 - **MODALIDAD 2:**
 - Primer premio 6.000 euros: CEIP SANT MIQUEL
 - Segundo premio 3.500 euros: ASOCIACIÓN CONSORTIUM LOCAL GLOBAL COGLOBAL
 - Tercer premio 2.000 euros: ASSOCIACIÓ BRÚFOL

- **MODALIDAD 3:** Purificación Torres López

(El premio consiste en un certificado o diploma de reconocimiento de su trayectoria)

IMPORTE TOTAL: 23.000 €